

Este viernes cancelan la primera porción del salario mínimo



Publicado el día: 7 Septiembre 2018 - 9:38am

[1]

Ciudad Guayana, CVG.- Hoy viernes 7 de agosto se hará el pago de la primera porción del salario mínimo correspondiente al 25% que equivale a 450 bolívares soberanos (BsS), como parte del nuevo sueldo que entró en vigencia el 1 de septiembre establecido por el Gobierno Nacional.

El Ejecutivo pidió a las pequeñas y medianas empresas del país inscribirse o actualizar los datos de sus trabajadores en el Sistema de Gestión y Autoliquidación de Empresas (Tiuna), del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS).

Con este registro, el Estado podrá hacer el pago del salario mínimo -establecido por el Ejecutivo nacional en Bs.S 1.800- por un lapso de 90 días a través de la plataforma www.patria.org.ve [2], reseñó AVN.

De acuerdo con el cronograma anunciado por el presidente de la República, Nicolás Maduro la primera parte (es decir, el 25% equivalente a Bs.S 450) se pagará este viernes; luego, el 14 se hará el segundo desembolso de Bs.S 450, y el 28 del mismo mes se pagará el resto (Bs.S 900) del salario.

A partir del mes de octubre se harán los abonos quincenales con normalidad.

El pago fraccionado del nuevo sueldo que fue oficializado en la Gaceta N° 41.472.

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/470>

[2] <http://www.patria.org.ve>